

29
DECRETO No. 20 de 1951

(19. de febrero)

por el cual se honra a los santandereanos que integran el BATALLON COLOMBIA, que viaja a Corea, en defensa de la democracia.-

EL ALCALDE MUNICIPAL DE BUCARAMANGA,
en uso de sus facultades legales, y

c o n s i d e r a n d o :

- a) Que la Nación, en razón de sus compromisos internacionales, ha organizado el BATALLON COLOMBIA, que partirá próximamente al frente de Corea, para participar en la defensa de la democracia;
- b) Que el referido Batallón contará con elementos santanderanos, que han de poner muy en alto el nombre de la Patria y del ferruno, en esta hora decisiva para la humanidad; y
- c) Que es un deber de la municipalidad estimular el patriotismo de estos conterráneos, que por ese solo hecho son dignos de la admiración de todos los ciudadanos,

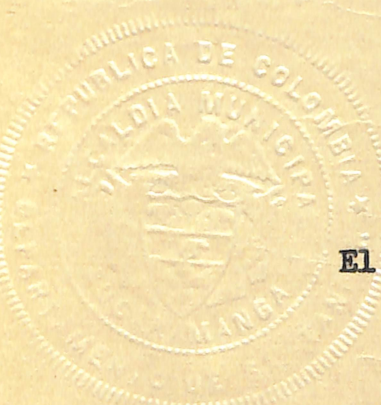
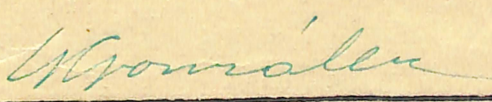
D E C R E T A :

- Art. 1o.- El Municipio de Bucaramanga se asocia a los actos con que la Quinta Brigada rinde homenaje de admiración y aprecio a los soldados santandereanos que han de integrar el contingente seccional para el BATALLON COLOMBIA, que ha de lucar al lado de los ejércitos de las Naciones Unidas.
- Art. 2o.- De imprevistos de gobierno destínase la suma de DOSCIENTOS PESOS moneda corriente como contribución municipal para los gastos que demanda la celebración del programa de honores a tan distinguidos compatriotas.
- Art. 3o.- La Alcaldía destaca la personalidad de los Oficiales y Soldados que integran el BATALLON COLOMBIA y propone su ejemplo como digno de imitarse.

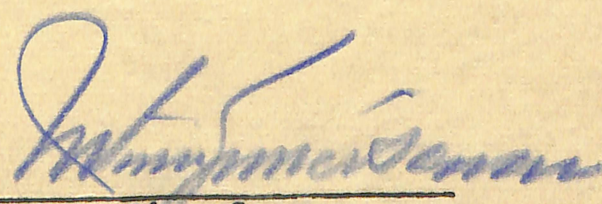
COPIESE, COMUNIQUESE y PUBLIQUESE.

Expedido en Bucaramanga, a primero de febrero de mil novecientos cincuenta y uno.-

El Alcalde Municipal,



GABRIEL GONZALEZ CADENA.

El Secretario,


Antonio Gómez Serrano.